

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 4 de noviembre de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), pone en conocimiento

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de otra información relevante, de 11 de octubre de 2024, relativa a la publicación del aumento de capital mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente –aprobado por la junta general extraordinaria de la Sociedad el 17 de septiembre de 2024 bajo el punto primero de su orden del día–, se informa que, durante el periodo de suscripción preferente se han suscrito 385.192 acciones de la Sociedad por un importe efectivo total de 4.237.112,00 euros.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Ignacio Ruiz-Gallardón García de la Rasilla

Secretario del Consejo de Administración de Inhome Prime Properties SOCIMI, S.A.